



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA

*Aprobación definitiva del presupuesto general
para el ejercicio de 2010*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Berlangas de Roa para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	44.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	66.100,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	9.000,00
6.	Inversiones reales	169.000,00
9.	Pasivos financieros	10.000,00
	Total presupuesto	300.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	70.800,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	14.700,00
4.	Transferencias corrientes	56.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	14.400,00
7.	Transferencias de capital	139.100,00
	Total presupuesto	300.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Berlangas de Roa. –

A) Funcionario de carrera. Número de plazas:

Secretario Interventor: 1 plaza.

B) Personal laboral eventual. Número de plazas:

Un Peón de oficios varios.



Resumen. –

Total funcionarios de carrera: 1

Total personal laboral eventual: 1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Berlangas de Roa, a 9 de diciembre de 2010.

El Alcalde,
Silvio Pascual Cuevas